

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 544

PROCESO: V.S. Alimentos.

DEMANDANTE: Ángela Giovanna Gallego Castaño.

DEMANDADO: Jhon Fredy Ladino Nascán.

RAD: 17174318400120220007300.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veinte de octubre de dos mil veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso, la respuesta enviada a través del correo electrónico del despacho, procedente del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional-Dirección de Talento Humano-Área Nómina Personal Activo, Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a large, stylized flourish extending to the right.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-